



Itrend

Instituto para la
Resiliencia ante Desastres

CREACIÓN DE BIENES PÚBLICOS
Y ARTICULACIÓN DE LA I+D+i+e
PARA UN CHILE RESILIENTE

**LLAMADO A PRESENTAR:
EXPRESIONES DE INTERÉS Y
COMPROMISO PARA SER SOCIO
FUNDADOR DEL
INSTITUTO PARA LA RESILIENCIA
ANTE DESASTRES (ITREND)**

MARZO 2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Llamado

Se invita a presentar expresiones de interés y compromiso para ser socio fundador del **Instituto para la Resiliencia ante Desastres** (en adelante “**Itrend**” o el “**Instituto**”). El Instituto busca materializar la creación de una nueva entidad jurídica, en la forma de asociación de derecho privado sin fines de lucro, que contribuya a la implementación y proyección de la Estrategia Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para un Chile resiliente frente a desastres de origen natural, elaborada por la Comisión CREDEN el año 2016 (Véase *Anexo A: Estrategia CREDEN*).

Itrend busca impactar positivamente al país mediante la creación de bienes públicos y la articulación de los esfuerzos de I+D+i+e en resiliencia, logrando: (i) reducir el costo económico, social y ambiental de los desastres gatillados por eventos naturales extremos, e (ii) impulsar el desarrollo de una industria tecnológica innovadora en el ámbito de la resiliencia que tenga con vocación exportadora.

La Pontificia Universidad Católica de Chile, en su calidad de institución beneficiaria transitoria, junto al Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile en su calidad de institución coejecutora del proyecto Corfo 18FITP-98605 denominado “Creación de un Instituto Tecnológico Público para la Resiliencia ante Desastres de Origen Natural (Itrend)”, y bajo el mandato del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID) y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, hace un llamado dirigido a personas jurídicas a manifestar expresiones de interés y compromiso para conformar Itrend como una asociación de derecho privado sin fines de lucro, con una misión de interés público.

Se solicita a los participantes enviar propuestas de interés y compromiso que estén alineadas con el enfoque de **CREDEN e Itrend**, que busquen impulsar la creación de soluciones de interés público a problemas asociados a la resiliencia ante desastres basadas en el conocimiento, la tecnología y la innovación; fomentar la vinculación con las contrapartes sociales en general; incorporar elementos de desconcentración y descentralización territorial; y realizar esfuerzos efectivos para vincular el Estado, la academia, la sociedad civil y la industria bajo el marco de la resiliencia ante desastres a nivel nacional e internacional.



1.

CONTEXTO

Chile es uno de los países más afectados en el mundo por desastres gatillados por diversas amenazas naturales y el país de la OCDE con mayor gasto en estos desastres como proporción de su PIB. Algunos datos que reflejan esta condición se apuntan a continuación (Véase *Anexo B: CV Institucional Itrend*):

- Dada su geografía, Chile está expuesto a múltiples amenazas naturales (gran magnitud y baja recurrencia), tales como: terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, incendios, aluviones y eventos climáticos extremos.
- Un 54% de la población y el 12,9% de la superficie nacional están expuestas a tres o más tipos de amenazas;
- Al menos 13 millones de personas en Chile han experimentado un evento natural extremo, lo que ha provocado más de 4 millones de damnificados y al menos 800 víctimas fatales.
- Chile ha gastado en promedio en las últimas décadas aproximadamente el 1,2% de su PIB en reparar los daños producidos por estos eventos. Solo el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010 produjeron pérdidas por alrededor de 30 mil millones de dólares, lo que corresponde al 18% del PIB de dicho año.

» La Estrategia CREDEN: el origen de Itrend

En el ámbito de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres, siguiendo las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas después del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el Estado de Chile ha puesto en marcha una Plataforma Nacional para promover la coordinación intersectorial e interinstitucional, y ha desarrollado tanto una Política Nacional como un Plan Estratégico Nacional para alinear las distintas iniciativas sectoriales y territoriales con el objeto de reducir eficazmente el riesgo de las amenazas a las que el país está expuesto.

Respecto del rol del conocimiento y de la academia, el Marco de Acción de Sendai, (*Véase Anexo C: Sendai Framework for DRR*), establece que “las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastres”¹

En dicho contexto, el Gobierno de Chile convocó en 2016, al alero del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID), a una comisión de más de 80 expertos —grupo transversal e interdisciplinario compuesto por académicos, investigadores, profesionales de la industria, sociedad civil y representantes del Estado y las Fuerzas Armadas— conocida como la Comisión de I+D+i para la Resiliencia Frente a Desastres de Origen Natural (CREDEN), para elaborar una Estrategia Nacional que contribuyera al desarrollo de un Chile más resiliente ante los desastres gatillados por la ocurrencia de eventos naturales extremos, mediante la consolidación y el desarrollo de nuevas capacidades y focos de investigación, desarrollo e innovación (*Véase Anexo A: Estrategia CREDEN*).

La Estrategia CREDEN (la “Estrategia”) entregó un diagnóstico sobre las brechas existentes en Chile respecto del sistema de Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) para la resiliencia ante desastres y estableció un plan de acción compuesto por los siguientes elementos (*véase Anexo D: 14 Tareas*):

- **Cinco condiciones habilitantes**, consideradas requisitos para sostener una dinámica consistente en el tiempo, resolviendo brechas y fallas del sistema, y promoviendo la colaboración entre el Estado, la academia, la industria y la sociedad civil con el propósito de lograr mayor resiliencia ante amenazas naturales;

1. “Policies and practices for disaster risk management should be based on an understanding of disaster risk in all its dimensions of vulnerability, capacity, exposure of persons and assets, hazard characteristics and the environment. Such knowledge can be leveraged for the purpose of pre-disaster risk assessment, for prevention and mitigation and for the development and implementation of appropriate preparedness and effective response to disasters.” (Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015 - 2030, p.14)

- **Catorce tareas específicas** prioritarias que generen y usen conocimiento básico y aplicado de base científica y tecnológica, generado desde la asociatividad de capacidades nuevas y existentes, con amplio foco interdisciplinar, en relación a la naturaleza y efectos de las amenazas naturales, la exposición de personas y entorno físico frente a ellas, como en la manifestación y evolución de las distintas vulnerabilidades y capacidades de respuesta a lo largo de nuestro territorio;
- **Seis metas** a veinte años.

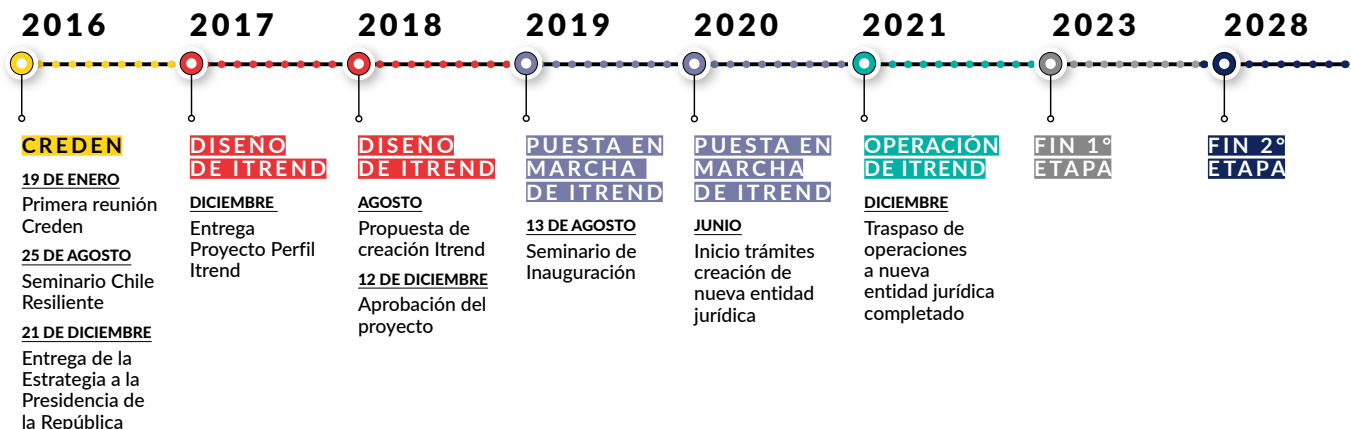
Como primer paso para hacer realidad esta Estrategia se identificó la necesidad de crear una institucionalidad que permitiera alinear los significativos esfuerzos de I+D+i que ya existen en el país en los focos señalados. Así nace la idea de crear un Instituto Tecnológico Público dedicado a la resiliencia ante desastres gatillados por amenazas naturales. Dicho Instituto debe velar por la implementación, seguimiento, control y constante actualización de la Estrategia Nacional a través de la creación de bienes públicos y la articulación de los esfuerzos e iniciativas del sistema de I+D+i+e para responder a los grandes desafíos en resiliencia identificados por la Comisión CREDEN.

Gracias a los esfuerzos del CNID y de la Corfo para dar continuidad a la implementación de la Estrategia e impulsar la disponibilización de fondos para ello, se habilitó una línea de financiamiento a través del “Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos”, para desarrollar el diseño de perfil del Instituto Tecnológico Público [Proyecto 16ITPS-67551]. Este trabajo fue llevado a cabo por un equipo de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile y del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, apoyado por un Consejo Asesor, conformado por más de 20 personas, que en su mayoría fueron miembros de CREDEN, pero también se adhirieron nuevos representantes de organismos públicos y de la industria.

La resiliencia ante desastres fue uno de los temas priorizados por Corfo a través de sus líneas de financiamiento durante el año 2018. De este modo, se dio continuidad al proyecto de diseño del Instituto a través de una postulación al mismo programa para su creación formal, proyecto que fue aprobado con fecha oficial de inicio el 12 de diciembre de 2018 (Proyecto 18FITP-98605, ver *Anexo E: Bases Técnicas ITP Corfo*, y *Anexo F: Guía Técnica Corfo*).

Actualmente, el proyecto de creación de Itrend se encuentra en proceso de ejecución al alero de ambas instituciones, en calidad de institución beneficiaria transitoria y coejecutora, respectivamente. En esta etapa, se debe dar forma jurídica al Instituto como una asociación de derecho privado sin fines de lucro con misión de interés público, que será en adelante la institución beneficiaria final ante CORFO y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y se transformará en la responsable de dar continuidad y proyección en el tiempo a los esfuerzos realizados.

» DE CREDEN AL INSTITUTO





2.

SOBRE ITREND

Itrend tiene como visión:

- Lograr que Chile reduzca el costo de los grandes desastres producto de amenazas naturales y se transforme en un modelo regional de resiliencia ante desastres, reconocido por su capacidad de anticipación, respuesta y recuperación; y
- Transformar a Chile en un polo de atracción reconocido globalmente por su industria y capacidad de dar respuestas de alto valor agregado desde la ciencia, tecnología e innovación al desafío continuo que implica construir sociedades resilientes ante desastres.

Los objetivos específicos de Itrend son:

- a. Establecer una institucionalidad y gobernanza orientada a resolver “las fallas” del sistema nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para la resiliencia que limiten la generación de soluciones apropiadas a nuestra realidad frente a los riesgos asociados a amenazas de origen natural;
- b. Establecer activas redes colaborativas de I+D+i para la resiliencia, que produzcan convergencia entre todos los actores nacionales e internacionales de la Academia, el Estado, la Industria y la Sociedad Civil;
- c. Buscar, generar y hacer disponible información relevante sobre la resiliencia de nuestro país ante desastres gatillados por amenazas naturales, permitiendo que el ecosistema de I+D+i para la resiliencia redefina directrices estratégicas y tome decisiones informadas;
- d. Crear una infraestructura nacional de datos que gestione y facilite el acceso a la información necesaria para potenciar la I+D+i en resiliencia frente a desastres gatillados por amenazas naturales;
- e. Fomentar la formación y fortalecimiento de capital humano avanzado en este ámbito, proponiendo mejoras en políticas públicas existentes o nuevas, motivadas por la evidencia, el análisis y diálogo con todos los actores involucrados;
- f. Crear, supervisar y optimizar el uso de una red de plataformas experimentales nacionales para la I+D+i en resiliencia ante desastres gatillados por amenazas de naturales;
- g. Contribuir, desde la I+D+i, al desarrollo de políticas públicas para la resiliencia, creando y transfiriendo conocimiento, procesos y productos específicos a las diversas necesidades de los distintos actores del sistema;
- h. Impulsar la convergencia para el desarrollo de una industria de la resiliencia que provea respuestas originales de alto impacto usando el I+D+i, desarrollando y transfiriendo conocimiento, procesos y productos de alto valor agregado para la industria, el Estado, las comunidades, y el ecosistema emprendedor;
- i. Articular un diálogo permanente y efectivo entre las comunidades y los diversos actores del sistema de I+D+i en torno a la resiliencia para impulsar un trabajo profundamente arraigado en las distintas necesidades territoriales y sociales.

Itrend apoyará la articulación del sistema de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) entregando 3 modalidades de resultados concretos:

1. La creación de bienes públicos a través de:

- a. **Instrumentos de medición y análisis de resiliencia**, cuyo objetivo es crear y consolidar bases de datos, indicadores e informes de medición y análisis de la resiliencia ante desastres del entorno construido, organizaciones y territorios;

- b. Insumos técnicos para regulaciones en resiliencia**, cuyo objetivo es crear y consolidar información científica y tecnológica para normas, estándares, guías prácticas y otras políticas públicas vinculadas a la resiliencia ante desastres;
- c. Recursos educativos y de sensibilización en resiliencia**, cuyo objetivo es crear y consolidar material educativo y preventivo en resiliencia ante desastres para la comunidad escolar y la ciudadanía en general.

2. El fortalecimiento y la generación de capacidades de I+D+i+e

- a. Capital humano avanzado para la resiliencia**, cuyo objetivo es impulsar acciones y propuestas de política pública que fortalezcan los programas de postgrados y especialización en torno a desafíos prioritarios para Chile, con énfasis en el apoyo a la comunidad de estudiantes de postgrado en temas relacionados con reducción de riesgos y resiliencia ante desastres y su inserción en el ecosistema nacional;
- b. Infraestructura de datos para la resiliencia**, cuyo objetivo es componer y disponibilizar toda la información necesaria para el desarrollo de la I+D+i+e de frontera en resiliencia ante desastres;
- c. Plataformas experimentales para la resiliencia**, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo y financiamiento de propuestas de política pública para el diseño, creación y administración de una red nacional de observatorios y laboratorios experimentales para la I+D+i+e en resiliencia ante desastres.

3. El fomento de una economía resiliente

- a. Innovación de procesos para la continuidad operativa**, cuyo objetivo es promover la incorporación de procesos y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permita mejorar los estándares de resiliencia ante desastres de las distintas industrias, infraestructura crítica y líneas vitales;
- b. Bienes y servicios innovadores para la resiliencia**, cuyo objetivo es fomentar la transferencia del conocimiento científico y la creación de bienes y servicios innovadores que contribuyan a la reducción de riesgo de desastres y la resiliencia;
- c. Nuevos emprendimientos para la resiliencia**, cuyo objetivo es impulsar la convergencia de los distintos actores a través de espacios, redes e instrumentos que promuevan la transferencia del conocimiento científico y tecnológico, y los esquemas de financiamiento que incentiven la creación de nuevos emprendimientos con foco en la resiliencia ante desastres.

Para mayor detalle, véase *Anexo B: CV Institucional Itrend*.

» Modelo de Operación y Gobernanza de Itrend

Con el fin de dotar a la nueva entidad de los mecanismos operativos y de toma de decisiones que le permitan cumplir su mandato y objetivos institucionales, se ha elaborado una propuesta de modelo de operación y gobernanza, el que deberá ser luego ratificado por los socios que concurran a su creación.

El Modelo de Operación de Itrend se configura en función de los objetivos emanados de las directrices y mandatos originales de la Estrategia. Para cumplir con el mandato de hacer de Chile un referente internacional en resiliencia ante desastres, a través de la creación de bienes públicos y la articulación de los esfuerzos de I+D+i+e, el Instituto nace en base a principios de colaboración y convergencia entre actores de diversos sectores de la academia, el Estado, la sociedad civil y la industria, y orienta su accionar a la búsqueda de soluciones creativas a problemas de interés público y fomento de un Estado resiliente; el cuidado de la transparencia y probidad en el accionar insti-

tucional; y el fomento a la innovación y al emprendimiento en iniciativas de vanguardia de alto valor agregado, promoviendo la transferencia de conocimiento científico y tecnológico, métodos, procesos y productos a diversos segmentos de la sociedad, entre otros.

De esta forma, Itrend enfoca sus esfuerzos en torno a la resiliencia en tres líneas de trabajo: a) la creación de bienes públicos; b) la generación de capacidades de I+D+i+e; y c) el fomento a una economía resiliente. Para responder a esto, el Instituto se organiza de forma interna bajo tres núcleos funcionales que posibilitan el logro de las metas institucionales, estos son: el núcleo **técnico**, encargado de crear servicios, procesos, y productos que respondan y generen posibilidades de solución a las brechas y fallas del sistema de I+D+i+e para la resiliencia ante desastres en Chile; el núcleo de **redes y contenidos**, encargado de gestionar las diversas redes que Itrend va construyendo con los actores vinculados al sistema de I+D+i+e para la resiliencia ante desastres, tanto a nivel nacional como internacional, además de generar, gestionar, y supervisar la creación de contenido especializado. Y el núcleo **operaciones**, encargado de gestionar, administrar, y supervisar los procesos operativos internos de Itrend, velando por el correcto uso de fondos y solventando las necesidades internas para el logro de metas funcionales.

De forma transversal, Itrend mantiene procesos internos que buscan cuidar aspectos vitales del desarrollo de sus labores. Estos procesos son: a) el Proceso Editorial, que se encarga de generar coherencia y cohesión de los contenidos emanados de los diversos proyectos y líneas de trabajo de Itrend, además de alinear el mensaje y las directrices comunicacionales hacia los distintos públicos y actores que se relacionan con el Instituto; y b) el Proceso de Conformación de la Red de I+D+i+e para la Resiliencia ante Desastres, que tiene como finalidad ir conformando la Red, desde su orgánica y modelo de funcionamiento, hasta la organización de actividades de articulación tales como congresos, seminarios, encuentros, talleres, focus groups, entre otras. (Para más detalles véase *Anexo G: Modelo de Operación Itrend*)

El Modelo de Gobernanza de Itrend considera en su orgánica una Asamblea de Socios, siendo ésta el órgano de participación de mayor rango dentro de la gobernanza del Instituto, compuesta por las personas jurídicas que realicen actividades afines al objeto del Instituto y que pertenezcan a dos categorías: socios Academia y socios Gremios. Junto a la Asamblea de Socios, existen dos consejos asesores que colaboran con la gobernanza del Instituto; el Consejo de Organismos Públicos, que está integrado por organismos públicos que suscriban convenios de colaboración estratégicos con el Instituto, y el Consejo de la Sociedad Civil, integrado por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que tengan trayectoria de trabajo o dedicación en algunas de las fases de la gestión de riesgo de desastres, y que hayan suscrito un convenio de colaboración con el Instituto para canalizar demandas y realizar iniciativas colaborativas con los actores del sistema de I+D+i+e para la resiliencia ante desastres. Además, la gobernanza del Instituto contempla la figura de Aportantes Estratégicos, categoría constituida por personas naturales o jurídicas (incluidas organizaciones internacionales) que realicen aportes que califiquen como “estratégicos” según se establezca en la “Política de Aportes Estratégicos” que deberá acordar el Directorio.

Finalmente, el Directorio de Itrend será el órgano de administración del Instituto que dirigirá Itrend, ejecutando su plan de acción, cumpliendo su finalidad y administrará sus intereses. Lo acompaña una Comisión Revisora de Cuentas, que está integrada por dos miembros elegidos por la Asamblea de Socios, y que tiene la función de auditar la gestión del Directorio, junto a un Comité de Ética y Disciplina, que tiene como función fiscalizar el cumplimiento de los estatutos y reglamentos, y en caso de incumplimiento, aplicar sanciones a los socios. (Para más detalles véase *Anexo H: Modelo de Gobernanza Itrend*)

Las entidades que concurran a este llamado serán socios fundadores quienes conducirán la puesta en marcha de la entidad y darán orientación y pertinencia a las acciones a priorizar en su primera etapa.

Una vez constituida la asociación de derecho privado sin fines de lucro que albergará a Itrend como institución beneficiaria definitiva del proyecto Corfo 18FITP-98605, los estatutos del Instituto regirán la modalidad de incorporación de nuevos socios para el futuro.

Así, las instituciones que se conviertan en socios de Itrend, tendrán participación directa en los distintos canales de la gobernanza, cumpliendo un rol activo, participativo, y de fomento al logro de los objetivos principales, accediendo a los beneficios que el Instituto dispone a sus socios, y orientando el desarrollo de Itrend, en vistas de hacer de Chile un país icónico en la resiliencia ante desastres.



3.

INVITACIÓN A SOCIOS

El objetivo del presente llamado es invitar ampliamente a todos los actores de la Academia y de los Gremios de la industria que tengan un compromiso con diversas dimensiones de la resiliencia de Chile ante desastres, con la finalidad de que concurran a la creación de la asociación de derecho privado sin fines de lucro cuya misión irrestricta es de interés público (la “Asociación”). Los resultados que Itrend genere cumplirán con una política completamente abierta hacia todos los actores así como a la comunidad nacional e internacional.

» Tipologías de Socios

Podrán ser socios de la Asociación aquellas personas jurídicas que realicen actividades afines al objeto del Instituto, y que cumplan además con los requisitos para pertenecer a alguna de las siguientes categorías de socios:

- **Categoría Academia:** pertenecerán a esta categoría todas las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación Científica y Tecnológica, y otras Entidades sin fines de lucro que desarrollen proyectos colaborativos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de resiliencia ante desastres.
- **Categoría Gremios empresariales:** pertenecerán a esta categoría todas las asociaciones, federaciones y confederaciones gremiales interesadas en desarrollar avance a través de proyectos colaborativos mediante investigación, desarrollo e innovación en cualquiera de los ámbitos de la resiliencia ante desastres.

» Criterios de Incorporación a la Asociación según Tipología de Socios

A continuación, se describen los criterios de incorporación a la Asociación según la tipología de socios:

- **Para ser socios de la categoría Academia,** las instituciones interesadas deberán presentar una carta de intención en la cual se exprese su interés y compromiso formal para ser parte de la Asociación. Se espera que las instituciones interesadas en ser socias de la categoría Academia, posean las siguientes características o el compromiso de desarrollarlas en un futuro cercano (la lista es indicativa y no exhaustiva, siendo la primera de ellas un requisito mínimo):
 1. Aportar a la producción científica en ámbitos de la resiliencia ante desastres. Esto incluye, por ejemplo: producción científica de relevancia nacional e internacional, masa crítica de investigadores activos² en el ámbito de la resiliencia ante desastres, participación científica relevante en centros de investigación nacional o internacional en resiliencia;
 2. Impulsar la integración del área de resiliencia en la formación de pregrado de su institución, presentando un compromiso concreto para su implementación durante la primera etapa del proyecto Itrend (a diciembre 2023);
 3. Ofrecer programas de postgrado (magíster o doctorado) con especialización en uno o más ámbitos de la resiliencia. En caso de no tener aún, presentar un compromiso concreto para su implementación durante la primera etapa del proyecto Itrend (a diciembre 2023);
 4. Ofrecer programas de educación profesional (ej: cursos o diplomados) en ámbitos relacionados a la resiliencia ante desastres;

2. Se entenderá por investigadores activos a aquellos académicos que desarrollan o han desarrollado investigaciones (publicadas o en curso) en ámbitos relacionados con resiliencia ante desastres, incluyendo profesores, post doctorados, y alumnos de magíster y doctorado. Se incluyen en esta categoría aquellos académicos que presentan trayectoria en docencia, outreach, y/o extensión en ámbitos relacionados con resiliencia ante desastres.

5. Participar activamente en:
 - i. Iniciativas de extensión y vinculación con el medio en el ámbito de la resiliencia ante desastres, incluyendo distintos grupos de la sociedad (comunidad escolar, gobiernos locales, ciudadanía, entre otros).
 - ii. El desarrollo de políticas públicas asociadas a las distintas actividades propias del ciclo de gestión y reducción de riesgo de desastres;
 6. Contar con experiencia o trayectoria de colaboración con el sector privado en proyectos de I+D+i, asociados al ámbito de la resiliencia ante desastres. En caso de no tener en la actualidad, comprometer una propuesta de desarrollo para su implementación durante la primera etapa del proyecto Itrend (a diciembre 2023).
- **Para ser socios de la categoría Gremios**, las instituciones interesadas deberán presentar una carta de intención en la cual se exprese su interés y compromiso formal para ser parte de la Asociación. Se espera que las instituciones interesadas en ser socias de la categoría Gremios, posean las siguientes características o el compromiso de desarrollarlas en un futuro cercano (la lista es indicativa y no exhaustiva, siendo la primera de ellas un requisito mínimo):
 1. Representar o ser parte de una industria cuyo quehacer tenga un impacto directo en la resiliencia de la sociedad (personas y comunidades) frente a desastres gatillados por amenazas naturales;
 2. Contar con la voluntad de contribuir con recursos económicos para promover la resiliencia ante desastres en las industrias o ámbitos representados a través de Itrend, para promover el mejoramiento de los estándares de resiliencia de su sector, asegurando los recursos humanos, materiales y financieros para tal fin;
 3. Poseer objetivos corporativos alineados a una política de desarrollo sostenible y el fomento de una industria resiliente ante amenazas naturales. En caso de no tener aún, presentar un compromiso concreto para su implementación durante la primera etapa del proyecto Itrend (a diciembre 2023);
 4. Contar con la voluntad de compartir datos e información relevante al desarrollo de I+D+i para la resiliencia ante desastres;
 5. Participar activamente en el desarrollo de políticas públicas asociadas a la gestión y reducción de riesgo de desastres;
 6. Contar con experiencia o trayectoria fomentando la investigación aplicada con distintos actores del sistema de I+D+i en resiliencia ante desastres.

Se valorará positivamente incorporar elementos a favor de la inclusión territorial, el vínculo con actores de la sociedad civil y la participación colaborativa del Estado, la industria y la academia.

» Responsabilidades de los socios

Una vez conformada la Asociación, será responsabilidad de los socios del Instituto:

- Conocer, aceptar y respetar los estatutos, los reglamentos, y códigos de conducta que dicte el Instituto;
- Concurrir a las Asambleas y demás reuniones a las que se les convoque y cooperar con las labores propias del Instituto;
- Cumplir fiel y oportunamente con sus obligaciones pecuniarias y concurrir al financiamiento de los gastos que demanden los fines del Instituto, mediante el aporte de cuotas ordinarias y extraordinarias:

Socios Gremios:

- Cuota de incorporación de: 900 UF (puede ser entregada en 3 cuotas anuales);
- Cuotas ordinarias de: 300 UF anuales. El monto de las cuotas serán sometidas a revisión año a año por la Asamblea de Socios;
- Cuotas extraordinarias podrán ser fijadas oportunamente por la Asamblea de Socios;

Socios Academia:

- Cuota de incorporación de: 300 UF (puede ser entregada en 3 cuotas anuales).
 - Cuotas ordinarias de: 175 UF anuales. El monto de las cuotas serán sometidas a revisión año a año por la Asamblea de Socios.
 - Cuotas extraordinarias podrán ser fijadas oportunamente por la Asamblea de Socios.
-
- Acatar y cumplir las sanciones que se les impongan por haber infringido las normas, códigos y reglamentos del Instituto;
 - Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas;
 - Nominar y elegir personas para servir en los cargos directivos que los Estatutos someten a la votación de la Asamblea;
 - Proponer candidatos y concurrir a la elección de los miembros del Directorio de Itrend, de acuerdo a las condiciones y procedimiento establecidos en los estatutos de la Asociación.
 - Presentar proyectos, proposiciones o mociones al Directorio;
 - Participar y fomentar las actividades organizadas por el Instituto.



4.

ANTECEDENTES Y PLAZOS

» Antecedentes

Todos los antecedentes solicitados en estas Bases deben ser ingresados en **formato digital (PDF)**, en idioma español, a través del portal **www.itrend.cl**, y deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- carta formal de expresión de interés y compromiso de la institución, según las características por tipología de socio dirigida al Directorio Transitorio de Itrend;
- fotocopia legalizada del Rol Único Tributario de la organización;
- documentos de constitución, registro y certificado de vigencia, según correspondiere de acuerdo al tipo de institución participante;
- personería de representantes legales de la institución participante;
- antecedentes complementarios (opcional).

» Plazos

Este llamado está sujeto al cumplimiento de un calendario de hitos administrativos y legales que forman parte de los compromisos del proyecto en torno a la conformación del Instituto. En este sentido, los plazos que más adelante se explicitan están determinados por la exigencia de acreditación de gestiones de constitución de la Asociación, con fecha límite de 12 de junio 2020.

A partir de la fecha de publicación, se iniciará un proceso de consultas y retroalimentación, donde el equipo Itrend estará disponible para agendar reuniones y atender consultas, así como a ofrecer recomendaciones para la incorporación de aspectos relevantes para el proceso. **Las consultas deberán ser dirigidas al correo direccion@itrend.cl.**

Las propuestas de las instituciones interesadas serán revisadas por un comité ad hoc designado por el Directorio Transitorio de Itrend, que realizará la evaluación y validación de las expresiones de interés presentadas, velando por la pertinencia con los objetivos del Instituto y el cumplimiento de las características invocadas en el presente llamado.

- **Fecha de publicación del llamado a presentar expresiones de interés y compromiso:** 6 de marzo 2020
- **Fecha de inicio de preguntas y consultas de interesados:** 6 de marzo 2020
- **Fecha límite para presentar expresiones de interés:** 22 de abril 2020 (hasta las 23:59 hr.)
- **Fecha límite de publicación de resultados del proceso:** 6 de mayo 2020
- **Fecha límite de revisión de estatutos:** 27 de mayo 2020
- **Fecha límite de firma de los documentos legales de creación de la nueva entidad:** 5 de junio 2020



SANTIAGO DE CHILE, MARZO DE 2020.

Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend).